

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO:

PLAN DE CONVIVENCIA



Fecha de creación: Curso 2011-2012

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL	3
2. MARCO DEL PROYECTO: REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA.....	3
3. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.....	4
3.1. OBJETIVOS DEL PLAN	5
3.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: PREVENCIÓN	5
3.2.1. Referidos a las relaciones entre toda la Comunidad Educativa	5
3.2.2. Referidos a la vida del centro.....	6
3.2.3. Referidos a la participación.....	7
3.2.4. Específico de la atención a la diversidad.....	7
4. ACTUACIONES	8
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10

1. MARCO LEGAL

El marco legal en el que se inscribe este plan se refiere a: Decreto 15/2007 de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros.

2. MARCO DEL PROYECTO: REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA

El planteamiento general del Plan de Convivencia diseñado para el centro surge del Proyecto educativo del mismo.

En este sentido, creemos oportuno señalar los elementos del Proyecto Educativo, que conforman el marco y el fondo del planteamiento general de este Plan de Convivencia.

En primer lugar, algunos de los **Principios de Identidad** del Proyecto Educativo., señalan la importancia de mantener una actitud crítica ante la vida y el mundo que nos rodea, de ser responsables y solidarios con los demás, de valorar la riqueza de la diversidad y hacer una escuela que sea para tod@s, y de gestionar la vida cotidiana del centro a través de un modelo democrático y participativo a todos los niveles (alumnos y alumnas, maestros y maestras, padres y madres).

Asimismo, los **Objetivos Generales** del Proyecto Educativo, también contribuyen a conformar el carácter del plan. En ellos se aboga por:

- Formar personas con recursos, autónomas, reflexivas, responsables...
- Dar prioridad a la formación en valores y actitudes.
- Hacer hincapié en el valor del grupo como colectivo y en el respeto a la diferencia.
- Desarrollar un ambiente agradable y satisfactorio para todas las personas que conforman la Comunidad Educativa.
- Fomentar la comunicación, el respeto y la convivencia entre todas las personas que asisten al centro.
- Establecer mecanismos organizativos compartidos, colaborativos, negociadores, abiertos y críticos entre padres/madres y profesorado.

Algunos de los **aspectos metodológicos** señalados en el Proyecto Educativo también inciden en la convivencia en el centro. Así, se fomenta:

- Un perfil del profesorado crítico, reflexivo, solidario, cooperativo, que asume y defiende los valores de la emancipación y la libertad en la gestión compartida con los alumnos y alumnas de la vida cotidiana en las aulas.
- Educar en la diversidad, para lo que el primer objetivo es enseñar y aprender procesos y estrategias de razonamiento de forma cooperativa y solidaria.
- La importancia del trabajo en equipo y los agrupamientos flexibles, a menudo entre alumnos y alumnas de diferentes niveles y ciclos, para el desarrollo de diferentes proyectos y tareas.
- La importancia de la asamblea de aula como núcleo organizativo de la actividad de cada grupo de alumnos y alumnas y de la resolución de los conflictos que puedan generarse.

C.E.I.P. TRABENCO

*Avda. Alemania, 18. 28916 Leganés (Madrid). Tf: 91 686 54 78 Fax: 91 680 34 49
Correo electrónico: cp.trabenco.leganes@educa.madrid.org*

- La existencia de un marco anual de actividades generales de centro en el que se implican todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Por último, se aboga por una **estructura organizativa** del centro que da cabida a la participación de todos los miembros de la comunidad escolar. Para ello, se establecen una serie de órganos abiertos y de mecanismos como:

- La asamblea general y las juntas, integradas por todos los miembros de la Comunidad Educativa que quieran asistir, en las que se debaten cuestiones relacionadas con la vida en el centro que se hacen llegar al Consejo Escolar.
- Las Comisiones de trabajo, integradas por padres/madres y profesorado, que sirven para desarrollar diversas tareas (actividades generales, biblioteca, revista, medio ambiente, nuevas tecnologías, etc....), siempre y cuando, éstas no pertenezcan al ámbito de responsabilidades del Claustro, del Consejo Escolar o de los Órganos Unipersonales de Gobierno.
- La Junta de Niños y Niñas, que funciona como órgano de participación del alumnado, dinamizado por madres/padres y maestras/os. En él se recogen las propuestas para la mejora de la vida en el centro que surgen en las asambleas de aula, se consensúan y se hacen llegar a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Todos los elementos del Proyecto Educativo señalados, los cuales forman parte de la praxis cotidiana del centro, se han tenido en cuenta a la hora de elaborar este Plan de Convivencia.

3. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Por el Consejo Escolar del centro se constituirá la Comisión de Convivencia.

Las competencias de dicha Comisión son:

Impulsar el conocimiento y la observación del Plan de Convivencia, abogando porque el cuidado de la convivencia sea un objetivo de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, Promover que las actuaciones diseñadas favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos a la vez que el cumplimiento de deberes.

Evaluar y hacer seguimiento periódico de la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las normas de conducta.

Informar de las actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

Para llevar a cabo estas competencias la Comisión de Convivencia cuidará en su diseño de trabajo aunar criterios y coordinarse con el resto de la Comunidad Educativa bajo su organigrama de organización, todo ello con el fin de favorecer y garantizar la participación del mayor número de integrantes del centro.

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

- Abrir el diálogo, la reflexión y el análisis, por parte de todos los sectores de la comunidad, de la situación de convivencia del centro, creando así un foro adecuado para ello.
- Favorecer la participación en el desarrollo del plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa, para conseguir unos planteamientos coherentes en la vida del centro.
- Facilitar a la Comunidad Educativa unos recursos que permitan una convivencia basada en el diálogo y el respeto.
- Fomentar actitudes entre los miembros de la Comunidad Educativa que mejoren la aceptación y el cumplimiento de normas, para la convivencia entre todos y todas.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento y seguimiento de los conflictos que se puedan generar en el centro, utilizándolos como fuente de experiencia de aprendizaje, dándoles siempre una resolución pacífica a los mismos.

3.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: PREVENCIÓN

3.2.1. Referidos a las relaciones entre toda la Comunidad Educativa

- **Fiestas:** fiesta de Bienvenida (principios de curso), Semana Solidaria y fiesta del Solsticio de Invierno (finales de diciembre) y la fiesta de San Juan (finales de curso). Todas ellas sirven no sólo de espacio lúdico y festivo, sino que además son un punto de encuentro de la Comunidad Educativa y una excelente vía de fomentar la convivencia.
- **Plan de acogida:** cada año se programa un plan de acogida para familias, alumnado y profesorado que se integran por primera vez al centro. Esta acogida se diseña a partir de la evaluación del curso anterior, poniendo el énfasis en el cuidado de su realización.
- **Encuentros:** pueden ser abiertas a toda la comunidad o a un ciclo o aula concreta, y su duración será diversa. El objetivo principal es facilitar el encuentro y la convivencia entre adultos y niñas y niños.
- **Intercambio:** cada año, el grupo de 6º, trabaja desde el centro, la realización de un intercambio con un colegio de otra comunidad o país a finales de curso. Este intercambio requiere la colaboración y participación de toda la Comunidad, desde las familias del propio grupo que acogerán en sus casas al alumnado que venga, hasta la colaboración en el mercadillo, que se realiza para recaudar fondos para el intercambio, por parte de toda la Comunidad.
- **Jornadas: de Medio Ambiente,** donde se ofrece a toda la Comunidad, pasar el día realizando tareas relacionadas con la conservación y fomento del medio ambiente: preparación de huerto, limpieza general, acondicionamiento de espacios e instalaciones, decoración,... Niños y niñas y adultos comparten actividades y comida durante un día

C.E.I.P. TRABENCO

Avda. Alemania, 18. 28916 Leganés (Madrid). Tf: 91 686 54 78 Fax: 91 680 34 49
Correo electrónico: cp.trabenco.leganes@educa.madrid.org

(sábado o domingo). En ocasiones estas jornadas se programan para realizar plantaciones en otros pueblos, visitas a espacios naturales de interés...

- **Cultura y formación:** a lo largo del curso se realizan diversas actividades culturales dirigidas a toda la Comunidad y que se desarrollan a partir de las 16.30. Estas son:
 - o Exposiciones, cuentacuentos y autores invitados desde la Comisión de Biblioteca.
 - o Poesía, video fórum, conciertos, artistas invitados y propuestas desde los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
 - o Mesas redondas y cafés bizcochos propuestos por la Comisión de Futuro y Pedagógica, donde se discuten, debaten y proponen diversos temas de interés pedagógico tanto para familias como para profesorado y que generalmente cuentan con invitados "expertos" en el tema en cuestión.

Se trata así, de actos culturales que sirven para el enriquecimiento y encuentro de toda la Comunidad Educativa, así como un medio idóneo que fomenta la apertura del colegio al exterior, fomentando de esta manera la convivencia no sólo dentro del barrio y la localidad, sino también a otras comunidades y colectivos.

3.2.2. Referidos a la vida del centro

- **Responsabilidades de aula:** de forma periódica, cada niño/a en cada aula, asume una responsabilidad que contribuye a la vida del grupo, así estas responsabilidades giran en torno a la recogida del aula, el cuidado de las plantas, el reparto del material, el cuidado de luces y persianas, el cuidado de compañeros/as con necesidades,...
- **Responsabilidades de centro:** son responsabilidades que atañen la vida general del centro y que por lo tanto favorecen la conciencia grupal y el contacto entre los diferentes grupos (la recogida y reparto del correo interno del colegio, la recogida del papel reciclado, lectura de cuentos para Infantil, pasar la lista del comedor, encargados del armario del material de patio, etc.). Además, existen comisiones formadas por niñ@s representantes de cada una de las aulas, para organizar determinadas actividades de forma consensuada y colectiva. Estas comisiones son: Revista, Medio ambiente, Biblioteca y Junta de niños y niñas, todas ellas coordinada por un adulto.
- **La ludoteca** que se realiza por la clase de 6º junto con adultos, cuando tienen lugar algunas Asambleas, es otra vía de relación y convivencia entre los más mayores y los pequeños, desarrollando además actitudes de responsabilidad y trabajo en equipo.
- **Trabajo interciclo:** se programan distintos momentos de la jornada escolar que sirvan para el trabajo en grupo y la cooperación entre los diferentes niveles, esto es: el trabajo por talleres interciclo, el trabajo en proyectos comunes dentro de un mismo ciclo, los albergues, las salidas,... todo ello encaminado a fomentar la convivencia y el conocimiento de todos los alumnos y alumnas entre si y del profesorado.

- **Albergues y granjas:** cada curso se programan salidas de 4 días para todos los cursos incluido Infantil. En estas se trabajan aspectos de convivencia, relación, autonomía y contenidos curriculares.
- **Metodología de trabajo en zonas, proyectos, talleres:** una metodología basada en el aprendizaje cooperativo, la socialización, la tutorización entre iguales, el trabajo en grupos y un aprendizaje y proceso compartidos donde no tiene sentido la competitividad ni un individualismo mal entendido.
- **Asambleas de aula:** donde se organiza la vida de aula, se resuelven conflictos, se debaten propuestas, se tratan diferentes temas de actualidad relacionados con la convivencia y la solidaridad, y donde cada niño y niña tiene su espacio y su tiempo para resolver sus interrogantes y para ser escuchado y comprendido por los demás.
- **Acción tutorial:** todo este trabajo no se entiende sin el enfoque que desde el centro damos a la acción tutorial. La tutoría es el espacio donde se posibilita este tipo de trabajo, se facilita su organización, donde se dinamizan todos los procesos y desde donde se puede evaluar de forma continua.

3.2.3. Referidos a la participación.

- **Asambleas y juntas:** de adultos, recogido en el punto anterior.
- **Asambleas de ciclo y aula:** previo a las reuniones de cada aula, tiene lugar las asambleas de ciclo, que sirven para dar coherencia y sentido al trabajo que de lo colectivo se realiza en el centro. Se tratan temas comunes de centro y ciclo (información general, necesidades, propuestas,...) Se trata de evitar el individualismo de “mi aula” para sentir que se forma parte de algo más extenso y rico, como es el ciclo y el centro.
- **Comisiones de trabajo:** integradas por familias y profesorado, como ya se menciona anteriormente.
- **Junta de niñ@s:** como ya se mencionó anteriormente

3.2.4. Específico de la atención a la diversidad

En nuestro centro entendemos la diversidad como riqueza y diferencia. No hablamos de trabajar la diversidad, sino de trabajar *para* la diversidad. En nuestro entorno la diversidad cultural es un hecho, sobre todo si asumimos la cultura no sólo como un conjunto de creencias, valores, actitudes y normas que comparten un grupo socialmente identificado, sino también como todos los elementos que de manera activa o pasiva interaccionan en la existencia de un individuo desde el punto de vista del presente, el pasado y el futuro.

La diversidad supone hablar de igualdad de oportunidades, de toma de decisiones en torno a los valores y de las relaciones de dominación que imperan en los contextos en donde interactuamos las, naturalmente, personas diversas. Nuestra escuela quiere responder socialmente, a la complejidad y diversidad social (no puede aislarse), apostando por la cooperación, el respeto, la convivencia, la solidaridad, la libertad.

Todos estos planteamientos quedan recogidos en el documento de Atención a la Diversidad del centro.

4. ACTUACIONES

LÍNEAS DE ACTUACIÓN: NORMAS

Entendemos las normas de conducta como aquellos **acuerdos básicos**, establecidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que nos permiten gestionar la vida en común que se desarrolla en el centro.

Consideramos que en toda acción colectiva se generan estos acuerdos de forma más o menos explícita, y que el proceso de elaboración y seguimiento es tan importante para garantizar un adecuado clima de convivencia como las normas que resultan de él.

Optamos por un **proceso de elaboración** compartido, basado en la reflexión sobre el tipo de centro y de aula que queremos y que estimule la autonomía moral, la responsabilidad compartida, y la participación democrática de niños y adultos. Por ello, las normas y consecuencias establecidas en este plan han surgido de las propias aulas y serán revisados al comenzar el curso escolar o cuando la realidad genere situaciones que requieran incluir nuevos acuerdos o modificar los establecidos.

Así mismo valoramos que el **seguimiento** de estas normas debe ser también una responsabilidad común, y consideramos que la autoevaluación y co-evaluación de los propios alumnos a través de asambleas y otros instrumentos son imprescindibles para lograr la implicación y la asunción de estas normas por todos.

En la **aplicación de las consecuencias** establecidas en caso de no respetarse los acuerdos, primará el carácter educativo, por lo que hemos buscado ante todo la idea de consecuencia lógica de los propios actos, y consideramos fundamental que se desarrolle un proceso de reflexión que permita analizar lo sucedido y desarrollar habilidades emocionales, sociales y de autocontrol. Otro criterio importante es el de flexibilidad, que nos lleva a colocar en un primer plano la realidad del niño, la intencionalidad de su conducta, su madurez, necesidades, estado emocional...

La siguiente tabla es el **marco general de normas, acuerdos y consecuencias**, que cada aula concretará al comienzo del curso, contemplando sus características y necesidades, siendo susceptible de revisión y mejora cuando las reflexiones y necesidades así lo sugieran.

Se vuelve a resaltar el objetivo de formar personas, ciudadanos y ciudadanas que se hallan en pleno proceso de formación de una moral autónoma, autodisciplina, basada en el respeto, la tolerancia y la responsabilidad en el bienestar tanto individual como grupal, siendo el conflicto una fuente de aprendizaje y desarrollo constante. Por ello, el establecimiento de acuerdos y normas surgen de las necesidades derivadas de las distintas situaciones de la vida común en el centro. De esta justificación se desprende que todas las personas de la comunidad consensúan y respetan los acuerdos establecidos, niños y niñas, familias y profesorado.

SITUACIÓN	NECESIDAD/NORMA/ACUERDO	CONSECUENCIA
Entradas y salidas	Entrar y salir del centro, aula, espacio, de forma adecuada, tranquila y relajada...	Repetir acción de forma correcta Observación de este proceso para extraer conclusiones en una reflexión posterior.
Momentos de trabajo en zonas y proyectos	Contribuir a crear un clima tranquilo, adecuado para poder trabajar en los distintos momentos	Tiempo fuera (de la actividad) tras el pacto grupal sobre el número de avisos a dar.
	Actitud positiva hacia el trabajo cooperativo.	Reflexión personal y grupal sobre las causas y consecuencias de no colaborar o ayudar a otros.
	Mantener un buen nivel de concentración que permita un buen aprovechamiento del tiempo.	Trabajo en otra aula o recuperación de tiempos perdidos en otros momentos de la jornada escolar.
	Respeto a los diferentes ritmos y capacidades.	Reflexión personal y grupal sobre las causas y consecuencias. Disculparse y compensar de algún modo.
Materiales y espacios.	Uso adecuado, respetuoso, compartido de espacios y materiales	Reposición del material dañado reparación. Colocación de espacios mal utilizados. Reflexión grupal y nuevos compromisos de uso y cuidado. Junta de niños
Lectura	Ambiente relajado, adecuado a la actividad, que permita su disfrute y aprovechamiento	Tiempo fuera (pactar avisos)
Talleres	Trabajo con diferentes personas: respeto y entendimiento con otros grupos y edades.	Reflexión, auto evaluación, llegar a un compromiso. Tiempo fuera de la actividad. Disculparse y compensar de algún modo.
Salidas	Uso adecuado del transporte elegido	Reflexión, auto evaluación, llegar a un compromiso.
	Comportamiento cívico y respetuoso	Reflexión, auto evaluación, llegar a un compromiso. Disculparse y compensar de algún modo.
	Ayuda y cooperación	Reflexión, auto evaluación, llegar a un compromiso.
	Aprovechamiento de la actividad	recuperación de tiempos perdidos en otros momentos

C.E.I.P. TRABENCO

Avda. Alemania, 18. 28916 Leganés (Madrid). Tf: 91 686 54 78 Fax: 91 680 34 49
Correo electrónico: cp.trabenco.leganes@educa.madrid.org

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es necesario que el plan de convivencia tenga gran difusión entre todos/as los/as miembros de la Comunidad Educativa, de esta manera se podrán detectar las dificultades e ir modificándolas a medida que se vayan produciendo.

La comisión de convivencia será la encargada de coordinar el seguimiento periódico del plan, fomentando y facilitando el buen desarrollo y seguimiento del mismo, incidiendo en los logros detectados, de manera que sea un documento válido y ágil que permita una convivencia armónica en la vida del centro.

El plan se revisará al finalizar cada curso por parte de todos los sectores implicados, se harán las modificaciones y aportaciones necesarias, de manera que al inicio del curso siguiente se incorporen las propuestas de mejora para el buen desarrollo del mismo.

- 6. Específico de la resolución de conflictos (por desarrollar)**
- 7. Específico de patios (en anexos)**
- 8. Específico de comedor (en anexos)**